



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Décimo Primer Punto

► **PROYECTO DE LEY:** “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRAL. N° 26-2338-00, UBICADO EN EL BARRIO AMAMBAY DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE LAS OFICINAS DE LAS SUPERVISIONES EDUCATIVAS”.

► **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados

► **FECHA DE ENTRADA:** 6/Noviembre/2019

► **EXP. N°:** D-1955107

COMISION: Asuntos Municipales y Departamentales que aconseja la aprobación con modificaciones

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO:** MAYORÍA SIMPLE

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

MISIÓN: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

VISIÓN: "Un poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

Asunción, 23 de junio de 2020.

DCAMD N° 2020
EXPEDIENTE N°: D- 1955107

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales os aconseja, **APROBAR CON MODIFICACIONES** el Proyecto de Ley: "**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRASFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRAL. N° 26-2338-00, UBICADO EN EL BARRIO AMAMBAY DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE LAS OFICINAS DE LAS SUPERVISIONES EDUCATIVAS**". Presentado por los Diputados Nacionales Blanca Vargas y Tomas Rivas,

En ocasión de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

VIRTUAL
Dip. Nac. Celso Maldonado
Vicepresidente



Esteban M. Samaniego A.
Dip. Nac. Esteban M. Samaniego A.
Presidente

VIRTUAL
Dip. Nac. Cristina Villalba
Secretaria



MIEMBROS

Pastor Soria
Dip. Nac. Pastor Soria

Marlene Ocampos
Dip. Nac. Marlene Ocampos

Vicente Rodríguez
Dip. Nac. Vicente Rodríguez

Roya Torres
Dip. Nac. Royya Torres

Blanca Vargas
Dip. Nac. Blanca Vargas

Sergio Rojas
Dip. Nac. Sergio Rojas

Carlos Portillo
Dip. Nac. Carlos Portillo

Marcelo Salinas
Dip. Nac. Marcelo Salinas

Jorge A. Britez
Dip. Nac. Jorge A. Britez

Tomas F. Rivas
Dip. Nac. Tomas F. Rivas

Ever Noguera
Dip. Nac. Ever Noguera

Edgar Espínola G.
Dip. Nac. Edgar Espínola G.

Dip. Nac. Miguel A. Del Puerto.

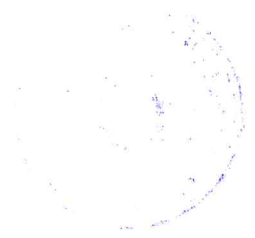
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA 24 MES Junio AÑO 2020

HORA: 9:45

Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

Contiene 3 Pag





Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

MISIÓN: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

VISIÓN: "Un poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

LEY N°:

"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA.CTE.CTRAL. N° 26-2338-00, UBICADO EN EL BARRIO AMAMBAY DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE LAS OFICINAS DE LAS SUPERVISIONES EDUCATIVAS"

=====

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1°.- Desaféctese del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Ciudad del Este, a transferir a título gratuito a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, un inmueble individualizado como parte de la Finca 2.285, Manzana N° 005, con **Cta. Cte. Ctral. N° 26-2338-00**, ubicado en el Barrio Amambay del citado municipio, para asiento de las oficinas de las Supervisiones Educativas, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

MANZANA N° 005 - CTA. CTE. CTRAL. N° 26-2338-00.

LÍNEA 1-2: con rumbo S 17°45'31" W (Sur, diez y siete grados, cuarenta y cinco minutos, treinta y un segundos, Oeste), mide 39,94 m. (Treinta y nueve metros con noventa y cuatro centímetros), linda con Calle;

LÍNEA 2-3: con rumbo N 72°14'29" W (Norte, setenta y dos grados, catorce minutos, veinte y nueve segundos, Oeste), mide 60,00 m. (Sesenta metros), linda con Calle;

LÍNEA 3-4: con rumbo N 17°45'31" E (Norte, diez y siete grados, cuarenta y cinco minutos, treinta y un segundos, Este), mide 39,94 m. (Treinta y nueve metros, noventa y cuatro centímetros), linda con Calle; y,

LÍNEA 4-1: con rumbo S 72°14'29" E (Sur, setenta y dos grados, catorce minutos veinte y nueve segundos, Este), mide 60,00 m. (Sesenta metros) y linda con Calle.

SUPERFICIE= 2.396,40 (Dos mil trescientos noventa y seis metros cuadrados, cuarenta decímetros cuadrados).

COORDENAS U.T.M.- ZONA 21 - WGS 84

El mojón N° 1 coincide con las coordenadas: X= 736.916,78 Y= 7.174.882,45

El mojón N° 3 coincide con las coordenadas: X= 736.847,46 Y= 7.174.862,71

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



3



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

LEY N° ...

“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA.CTE.CTRAL. N° 26-2338-05, UBICADO EN EL BARRIO AMAMBAY DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE LAS OFICINAS DE LAS SUPERVISIONES EDUCATIVAS”.

=====

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Desaféctase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Ciudad del Este, a transferir a título gratuito a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, un inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 26-2338-05, ubicado en el Barrio Amambay del citado municipio, para asiento de las oficinas de las Supervisiones Educativas, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

MANZANA N° 005 - CTA. CTE. CTRAL. N° 26-2338-05.

LÍNEA 1-2: con rumbo S 17°45'31" W (Sur, diez y siete grados, cuarenta y cinco minutos, treinta y un segundos, Oeste), mide 39,94 m. (Treinta y nueve metros con noventa y cuatro centímetros), linda con Calle;

LÍNEA 2-3: con rumbo N 72°14'29" W (Norte, setenta y dos grados, catorce minutos, veintinueve segundos, Oeste), mide 60,00 m. (Sesenta metros), linda con Calle;

LÍNEA 3-4: con rumbo N 17°45'31" E (Norte, diez y siete grados, cuarenta y cinco minutos, treinta y un segundos, Este), mide 39,94 m. (Treinta y nueve metros, noventa y cuatro centímetros), linda con Calle; y,

LÍNEA 4-1: con rumbo S 72°14'29" E (Sur, setenta y dos grados, catorce minutos veinte y nueve segundos, Este), mide 60,00 m. (Sesenta metros) y linda con Calle.

SUPERFICIE= 2.396,40 (Dos mil trescientos noventa y seis metros cuadrados, cuarenta decímetros cuadrados).

COORDENAS U.T.M.- ZONA 21 - WGS 84

El mojón N° 1 coincide con las coordenadas: X= 736.916,78 Y= 7.174.882,45

El mojón N° 3 coincide con las coordenadas: X= 736.847,46 Y= 7.174.862,71

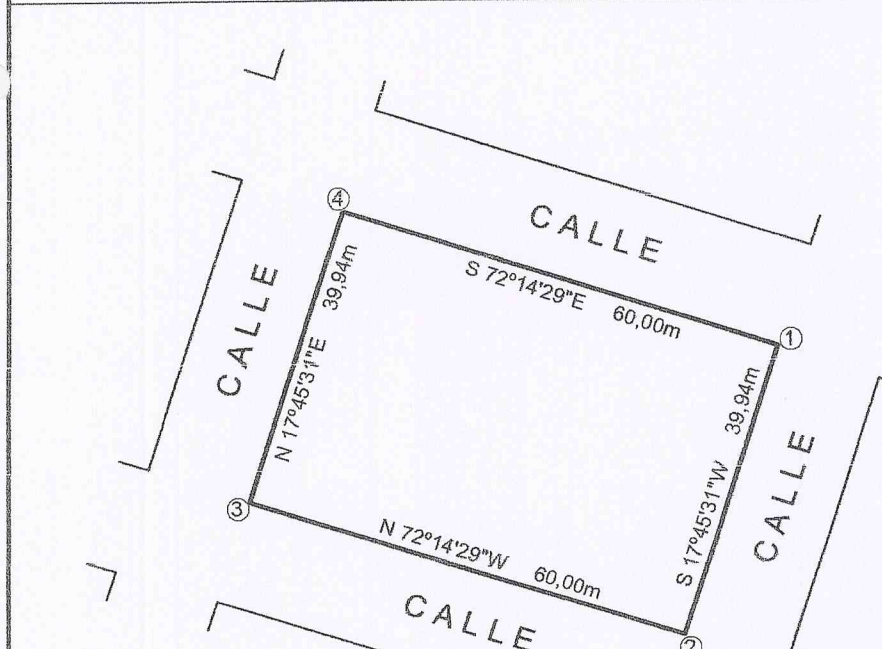
Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Abog. Carlos F. Rivas Benítez
DIPUTADO NACIONAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

NG




PLANTA DE UBICACION



COORDENADAS EN PROYECCION U.T.M Y ELIPSOIDE WGS-84		
VERTICE	NORTE	ESTE
1	7174882.45	0736916.78
3	7174862.71	0736847.46

PLANO DE TERRENO GEORREFENCIADO

Cta. Cte. Ctral. N° 26-2338-05	Parte de la FINCA N° 2.285	SUPERFICIE= 2.396,40 Mts ²	DISTRITO DE: CIUDAD DEL ESTE	
UBICACIÓN: BARRIO AMAMBAY DE CIUDAD DEL ESTE - MANZANA N° 005				
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE				
SOLICITADO POR: EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (M.E.C.)				
PROFESIONAL: Ing. DERLIS ALFONSO ARANA DURE			REG. N°: 2620	
TITULO: Ingeniero CIVIL	TELF.: 0983 662494	aranaconstructora@hotmail.com		
 Ing. Derlis Arana PROFESIONAL Reg.M.O.P.C. N° 2620 Rez. SEAM N° 1.507		 Sr. Eligio Martínez Morel SOLICITANTE Alto Paraná Mat. N° 34007		ESCALA 1/1000
				FECHA: 29/10/2.019

INFORME PERICIAL

Fecha: 29/10/2019

De la Manzana N° 005, Parte de la Finca N° 2.285 con Cta. Cte. Ctral. N° 26-2338-05, Propiedad de la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, ubicado el Barrio Amambay del Distrito de Ciudad del Este, solicitado el MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (M.E.C.).-

LOS DETALLES TÉCNICOS SON LOS SIGUIENTES:

LÍNEA 1-2: Del mojón N° 1 con rumbo (S 17°45'31"W – 39,94m) Sur diez y siete grados cuarenta y cinco minutos treinta y un segundos Oeste, mide treinta y nueve metros con noventa y cuatro centímetros y linda con Calle.-

LÍNEA 2-3: Del mojón N° 2 con rumbo (N 72°14'29"W – 60,00m) Norte setenta y dos grados catorce minutos veinte y nueve segundos Oeste, midió sesenta metros y linda con Calle.-

LÍNEA 3-4: Del mojón N° 3 con rumbo (N 17°45'31"E – 39,94m) Norte diez y siete grados cuarenta y cinco minutos treinta y un segundos Este, mide treinta y nueve metros con noventa y cuatro centímetros y linda con Calle.-

LÍNEA 4-1: Del mojón N° 4 con rumbo (S 72°14'29"E – 60,00m) Sur setenta y dos grados catorce minutos veinte y nueve segundos Este, midió sesenta metros y linda con Calle.-


SUPERFICIE= DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS (2.396,40 Mts²)


Coordenada UTMW

El mojón N° 1 coincide con las coordenadas UTMW N= 7174882.45; E= 0736916.78

El mojón N° 3 coincide con las coordenadas UTMW N= 7174862.71; E= 0736847.46




Mg. Solicitante
Director Departamental de Educación
Alto Paraná
Mat. N° 34007


Profesional
Ing. Derlis Arana
Reg. M.O.P.C. N° 2620
Reg. SEAM N° 1.507



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente Proyecto de Ley es presentado a solicitud de la Municipalidad de Ciudad del Este (propietaria del inmueble en cuestión), con el objeto aglutinar a las Supervisiones Educativas de ésta ciudad y dotarles de local propio, en una superficie de 2.396,40 m².

En Ciudad de Este se encuentran funcionando 12 Supervisiones Educativas, las mismas no cuentan con local propio, están distribuidas en 7 barrios de la ciudad, funcionando en escuelas y colegios que les prestan sus predios, en donde algunos de ellos son muy precarios.

Las 12 supervisiones atienden a instituciones educativas de diversos niveles: Nivel inicial, Escolar básica, nivel medio, educación permanente, educación inclusiva y educación indígena. El predio será destinado al asiento de oficinas de las citadas Supervisiones Educativas que pertenecen al Ministerio de Educación y Ciencias

Es importante mencionar que dicho predio fue cedido en usufructo por la Municipalidad al MEC desde el año 1999, que en ese entonces funcionada en el lugar una escuelita que posteriormente fue desapareciendo quedando a funcionar en el lugar hasta la fecha dos de las citadas Supervisiones.

Abog. Tomás F. Rivas Benítez
DIPUTADO NACIONAL
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Blanca Vargas de Caballero
Diputada Nacional



Asunción, 6 de noviembre de 2019.

Señor

PEDRO LORENZO ALLIANA, Presidente
Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
E. _____ S. _____ D. _____

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta N°.....	Sesión.....
Expediente N°.....	

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a los demás miembros de éste Alto Cuerpo Legislativo, en virtud del Art. 203 de la Constitución Nacional, para patrocinar como Proyecto de Ley, la solicitud realizada por la Municipalidad de Ciudad del Este, según Resolución J.M. N° 243/2018 y Nota de Intendencia Municipal N° 179/2019, en la cual solicita la sanción de una Ley para la **DESAFECTACION** del inmueble de dominio público municipal, consignado inicialmente para Edificios Públicos, individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 26-2338-05, a favor del Ministerio de Educación y Ciencias y destinarlo para el asiento de las Oficinas de las Supervisiones Educativas de dicha ciudad, ubicado en el barrio Amambay del citado municipio.

Por lo expuesto precedentemente, solicito se ponga a consideración de los señores legisladores el presente pedido realizado por el mencionado municipio, que fuera presentada en Mesa de Entrada de ésta Cámara en fecha 13 de setiembre de 2019, Exp. N° 53.892.

En la seguridad de contar con el acompañamiento de los colegas parlamentarios, aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Presidente con respeto y estima personal más elevada.


María F. Rivas Benítez
DIPUTADO NACIONAL
H. CAMARA DE DIPUTADOS


Diputada Nacional

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
06 Noviembre 2019

HORA: 10:40

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE



Asunción, 6 de noviembre de 2019.

Señor
PEDRO LORENZO ALLIANA, Presidente
Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
E. _____ S. _____ D. _____

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta N°.....	Sección.....
Expediente N°.....	

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a los demás miembros de éste Alto Cuerpo Legislativo, en virtud del Art. 203 de la Constitución Nacional, para patrocinar como Proyecto de Ley, la solicitud realizada por la Municipalidad de Ciudad del Este, según Resolución J.M. N° 243/2018 y Nota de Intendencia Municipal N° 179/2019, en la cual solicita la sanción de una Ley para la **DESAFECTACION** del inmueble de dominio público municipal, consignado inicialmente para Edificios Públicos, individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 26-2338-05, a favor del Ministerio de Educación y Ciencias y destinarlo para el asiento de las Oficinas de las Supervisiones Educativas de dicha ciudad, ubicado en el barrio Amambay del citado municipio.

Por lo expuesto precedentemente, solicito se ponga a consideración de los señores legisladores el presente pedido realizado por el mencionado municipio, que fuera presentada en Mesa de Entrada de ésta Cámara en fecha 13 de setiembre de 2019, Exp. N° 53.892.

En la seguridad de contar con el acompañamiento de los colegas parlamentarios, aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Presidente con respeto y estima personal más elevada.



María Comas F. Rivas Benítez
DIPUTADO NACIONAL
H. CAMARA DE DIPUTADOS


B. Esteban Silva
Diputada Nacional: *2019*

Recibido Esteban Silva
Edil
11-11-19
8:30 hs
Com. Asuntos Municipales

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
06 Noviembre 2019

HORA: 10:40

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Dirección de Información y Gestión Legislativa
H.C.D.

Fecha: 11/11/19

Hora: 08:50

Recibido por: Habel Greer

OBS.: 08 pág.